BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920013543
Fecha: 27-07-2023
20236920013543

MEMORANDO

Bogotá, D.C

692 -AGDL- PLANEACIÓN

PARA: **TATIANA PIÑEROS LAVERDE**
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

DE: **JORGE ALEXANDER ESQUIVEL**
Profesional Especializado -Planeación

ASUNTO: Solicitud de prórroga al contrato CSU 569 2022 DIDÁCTICOS Y SÍMBOLOS S EN C 2023-691-009936-2 del 25 julio 2023

Teniendo en cuenta los documentos remitidos por parte de la profesional del área de planeación Mabel Angélica Saavedra Acosta, se solicita prorroga al contrato CSU 569 2022 contrato que tiene por objeto **"Suministrar a monto agotable el lote seis (6) "elementos exteriores" del proceso de contratación no. FDLCB-SASI-009-2022, para dotar las dos casas de la juventud, el centro forjar, el centro amar y los jardines infantiles de la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco de los proyectos de inversión 1877 "Un nuevo contrato social para los jóvenes con capacidades de Ciudad Bolívar" y 1886 "Ciudad Bolívar un nuevo contrato social desde la gestación hasta la adolescencia".**

Mediante el comunicado enviado por el operador DIDÁCTICOS SÍMBOLOS Y SIGNOS S EN C. Con No. radicado 2023-691-009936-2 con fecha 25 de julio de 2023 donde solicita prórroga de 30 días calendario, donde manifiesta lo siguiente:

"Lo anterior, teniendo en cuenta que, el día 19 de julio de 2023 mediante reunión en las instalaciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se definió y se dio solución al radicado No. 20236910074382 donde se solicitó a la entidad un procedimiento frente al reajuste en el precio de algunos elementos para evitar el desequilibrio de la ecuación financiera del contrato, después de dicha reunión y la solución dada por la administración se debe proceder a realizar cambios en el anexo técnico del contrato de algunos elementos y adicional a eso se debe contemplar el tiempo de entrega en cada unidad operativa de los elementos de la dotación a la Secretaría de Integración social, para eso solicitamos una prórroga de 30 días calendario y así poder dar por terminado el contrato..."

Dado que lo anterior debe realizarse dentro de la ejecución del contrato se solicita la prórroga de 30 días calendario, los documentos que fueron radicados por el operador, solicitando prórroga del CSU

569 2022, fueron revisados y aprobados por los profesionales de apoyo a la supervisión y que son inherentes al desarrollo del proyecto y fundamentales para una adecuada ejecución del mismo.

Atentamente,

JORGE ALEXANDER ESQUIVEL
Contratista - ALCB

Proyectó: Mabel Saavedra Acosta – Contratista ALCB

1. Radicado No. -2023-691-009936-2 del 25 de julio 2023
2. Solicitud de modificación contractual